

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º122

De 24 de octubre de 2023

Que deja sin efecto la Resolución de Gabinete N.º112 de 3 de octubre del 2023, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la asociación accidental CONSORCIO COP 10, conformada por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL, S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. Y CHAYTEC, S.A., para el Servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, por un monto total de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta balboas con 10/100 (B/.4,994,150.10).

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, establece que las entidades o instituciones que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de esta Ley utilizarán los procedimientos de selección de contratista, conforme los principios establecidos para tales efectos; no obstante; cuando se produzcan hechos o circunstancias, que pongan en riesgo la satisfacción de los intereses del Estado, estas entidades o instituciones podrían acogerse al procedimiento excepcional de contratación;

Que la República de Panamá solicitó ante la Novena Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco y ante la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, ser el país anfitrión de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio ilícito de Productos de Tabaco;

Que ambos órganos de gobernanza acogieron con beneplácito la solicitud de la República de Panamá, según se expresa en las decisiones FCTC/COP9(11) de 12 de noviembre de 2021 y FCTC/MOP2(15) de 17 de noviembre de 2021;

Que conforme al compromiso adquirido el 16 de noviembre de 2022, se firmó un Acuerdo entre la República de Panamá y la Organización Mundial de la Salud en adelante OMS, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la Nación el 10 de mayo de 2023, para la celebración en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del Décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y del Tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo. para Eliminar el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, en el período comprendido entre el 20 de noviembre y el 2 de diciembre de 2023;

Que de acuerdo al Informe Técnico fundado el Ministerio de Salud debe acogerse al procedimiento excepcional de contratación para poder cumplir con los requerimientos de tiempos y a la falta de otro local sustituto adecuado para realizar el evento, fundamentado en el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020;

Que la contratación entre el Ministerio de Salud y la asociación accidental CONSORCIO COP 10, conformada por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. y CHAYTEC, S.A., para el Servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco (COP DEL CMCT DE LA OMS) y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de

Productos de Tabaco (MOP 3 DEL PROTOCOLO), será por un monto de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta balboas con 10/100 (B/.4,994,150.10);

Que el Consejo de Gabinete, aprobó la contratación entre el Ministerio de Salud y la asociación accidental CONSORCIO COP 10, conformada por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL, S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. y CHAYTEC, S.A., para el Servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco (COP DEL CMCT DE LA OMS) y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (MOP 3 DEL PROTOCOLO, mediante Resolución N.º112 de 3 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, no obstante, no se procedió con la firma del Contrato por el Consorcio COP 10, debido a que este solicitó mediante nota calendada 29 de septiembre de 2023, se ajuste la cotización emitida por el PANAMA CONVENTION CENTER (PCC) para llevar a cabo la Décima Conferencia de las Partes de la OMS de la para el Control de Tabaco y la Tercera Reunión de las Partes para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco;

Que en dicha nota, el CONSORCIO COP 10 ha notificado formalmente al Ministerio de Salud su falta de disposición para contratar con el PANAMA CONVENTION CENTER (PCC) los equipos audiovisuales, ya que esto resulta en más costos, lo cual les perjudica, a pesar de que estos equipos se encontraban enlistados en los términos de referencia y la Cotización en Línea;

Que el Ministerio de Salud conforme a los principios de transparencia no puede modificar lo establecido en los términos de referencia de la cotización en línea, una vez recibidas las propuestas. Lo anterior, es en función de cumplir con los principios generales de la Ley de Contrataciones Públicas para lograr la participación de las empresas con competencias para ofertar estos servicios;

Que el Ministerio de Salud decide no acoger la solicitud presentada por el Consorcio COP 10, tras lo cual, el 9 de octubre de 2023 recibe la notificación de desistimiento de dicho consorcio, por lo que procedió a realizar la correspondiente publicación en el portal de Panamacompra,

RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución de Gabinete N.º112 de 3 de octubre del 2023, mediante la cual se aprobó la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la asociación accidental CONSORCIO COP 10, conformada por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL, S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. Y CHAYTEC, S.A., para el Servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, por un monto total de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta balboas con 10/100 (B/.4,994,150.10).

Artículo 2. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 109 de la Constitución Política; numeral 1 del artículo 79 y artículos 80, 81, 82 y 83 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y sus reglamentaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



CARLOS GONZÁLEZ M.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FERNANDO CASTILLERO E.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial, encargado



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN


La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,

JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete